



## JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SUAITA SANTANDER

Radicación n°687704089001-2012-00115-00

Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Revisado el memorial que antecede y, el auto de 8 de septiembre de 2022, no se advierte aun posible reconocer personería adjetiva a la abogada Diana Katherine Pico Ayala, para actuar en nombre y representación de Reinaldo Peñaloza Camacho. Lo anterior en vista que el memorial presentado con miras a dar cumplimiento a lo ordenado en el citado auto, en cuanto a la autenticidad frente a esta persona, adolece de lo siguiente: i) no cuenta con nota de presentación personal del otorgante del mandato, ii) o en su defecto tampoco se advierte acreditado que tal documento provenga de la dirección electrónicas que de esta persona se informe al proceso, pues fue allegado del email de la señora Fabiola Ayala Siza, surtiendo efectos solo frente a ella.

De otro lado se reconoce personería adjetiva a Diana Katherine Pico Ayala con C.C. 1.098.666.967 y T.P. 302.018 del C. S. de la J, para actuar en nombre y representación de Fabiola Ayala Siza, en los términos del poder conferido.

En consecuencia, deberá allegarse el documento atrás mencionado, bien, con nota de presentación personal, o en su defecto deberá la abogada acreditar que tal documento llegó a su correo electrónico proveniente de la dirección electrónica que del poderdante Reinaldo Peñaloza Camacho se informe al proceso, a menos que, sea remitido directamente del correo electrónico de este último al correo institucional de este juzgado.



De otro lado, en el proceso se han efectuado los siguientes pagos:

| Número Título   | Documento  | Nombres         | Apellidos       | Estado del Título  | Fecha Emisión | Fecha Pago | Valor           |
|-----------------|------------|-----------------|-----------------|--------------------|---------------|------------|-----------------|
| 415720000008420 | 9001507796 | GERVIMOTOS SAS  | GERVIMOTOS SAS  | PAGADO EN EFECTIVO | 27/01/2022    | 27/04/2022 | \$ 299.000,00   |
| 415720000008421 | 9001507796 | GERVIMOTOS SAS  | GERVIMOTOS SAS  | PAGADO EN EFECTIVO | 27/01/2022    | 27/04/2022 | \$ 299.000,00   |
| 415720000008422 | 9001507796 | GERVIMOTOS SAS  | GERVIMOTOS SAS  | PAGADO EN EFECTIVO | 27/01/2022    | 27/04/2022 | \$ 250.000,00   |
| 415720000008435 | 9001507796 | GERVIMOTOS SAS  | GERVIMOTOS SAS  | PAGADO EN EFECTIVO | 28/02/2022    | 27/04/2022 | \$ 200.000,00   |
| 415720000008452 | 9001507796 | GERVIMOTOS SAS  | GERVIMOTOS SAS  | PAGADO EN EFECTIVO | 29/03/2022    | 27/04/2022 | \$ 300.000,00   |
| 415720000008477 | 9001507796 | GERVIMOTOS LTDA | GERVIMOTOS LTDA | PAGADO EN EFECTIVO | 28/04/2022    | 21/07/2022 | \$ 300.000,00   |
| 415720000008485 | 9001507796 | GERVIMOTOS LTDA | GERVIMOTOS LTDA | PAGADO EN EFECTIVO | 25/05/2022    | 21/07/2022 | \$ 300.000,00   |
| 415720000008503 | 9001507796 | GERVIMOTOS LTDA | GERVIMOTOS LTDA | PAGADO EN EFECTIVO | 30/06/2022    | 21/07/2022 | \$ 1.450.000,00 |

Total Valor \$ 3.398.000,00

Ahora, como la liquidación del crédito al 29 de marzo de 2022, se tasó en \$12.202.030, amen de ser procedente el pago del título 415720000008529 por \$1.182.483, también lo es el 415720000008539 de \$1.450.000, pues los depósitos cancelados, más, los aquí mencionados, no superan el monto señalado en el auto de 6 de abril de año cursante.

Finalmente, se exhortará a la parte demandante que, cuando se advierta un nuevo título, en esa ocasión, para su pago, deberá actualizar el valor de las sumas ejecutadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

  
EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA

Para notificar a las partes el auto anterior, se anota en el ESTADO que se fija en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micro sitio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 am del día 28 de septiembre de 2.022

